

Ciudad del Vaticano, 12 de diciembre de 1953.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de comunicarle que he presentado al Augusto Pontífice la súplica que le ha hecho en favor del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de la ciudad de Bogotá que ahora celebra el III centenario de su fundación.

Su Santidad, acogiendo con particular benevolencia los deseos de vuestra excelencia, se ha dignado enviar a dicho Colegio su Paternal felicitación con motivo de estas fiestas, y tengo sumo gusto en transmitirle una copia de la Carta Pontificia que él ha dirigido al señor Rector del Colegio, y que le ha sido mandada por conducto de la Nunciatura Apostólica.

Aprovecho gustoso la oportunidad para reiterar a vuestra excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Secretaria de Estado de Su Santidad.

J. B. MONTINI,

Al Excmo. Sr.

Dr. José Antonio Montalvo,

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia  
ante la Santa Sede.

## DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL

SE OTORGA UNA CONDECORACION Y SE CONCEDE UN AUXILIO

DECRETO NUMERO 3349 DE 1953

(Diciembre 22)

por el cual se otorga una condecoración y se concede un auxilio al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el artículo 121 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto legislativo número 2461 de 1952, la Nación se asoció a la celebración del tercer centenario de la fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y propuso como ejemplo de culto a la Patria la historia del claustro rosarista,

DECRETA:

Artículo 1º Confiérese la condecoración de la Orden de Boyacá, en la categoría de Gran Cruz Extraordinaria, a La Bordadita, Santísima Patrona del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Artículo 2º Concédese al Colegio Mayor del Rosario un nuevo auxilio de un millón de pesos (\$ 1.000.000.00), con el fin de que pueda terminar la construcción del nuevo edificio para el bachillerato.

Artículo 3º El Gobierno queda ampliamente facultado para efectuar todas las operaciones presupuestales necesarias, a fin de dar cumplimiento a este Decreto, el cual rige desde la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 22 de diciembre de 1953.

Teniente General GUSTAVO ROJAS PINILLA

El Ministro de Gobierno, LUCIO PABON NUNEZ — El Ministro de Relaciones Exteriores, EVARISTO SOURDIS — El Ministro de Justicia, ANTONIO ESCOBAR CAMARGO. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, CARLOS VILLAVECES — El Ministro de Guerra, Brigadier General GUSTAVO BERRIO — El Ministro de Agricultura, Brigadier General ARTURO CHARY — El Ministro del Trabajo, AURELIO CAICEDO AYERBE. El Ministro de Salud Pública, BERNARDO HENAO MEJIA — El Ministro de Fomento, ALFREDO RIVERA VALDERRAMA — El Ministro de Minas y Petróleos, PEDRO NEL RUEDA URIBE — El Ministro de Educación Nacional, MANUEL MOSQUERA GARCES. El Ministro de Comunicaciones, Coronel MANUEL AGUDELO — El Ministro de Obras Públicas, SANTIAGO TRUJILLO GOMEZ.

## DISCURSOS

Texto del discurso con que el M. I. Señor Rector Monseñor José Vicente Castro Silva, ofreció el homenaje al Excelentísimo Señor Presidente de la República Teniente General Gustavo Rojas Pinilla Patrono del Colegio, al condecorarlo con la Cruz de Calatrava como Colegial Honorario.

Excelentísimo Señor Presidente de la República,

Patrono del Colegio:

Digno de perpetua y gratísima memoria para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario será este día en que os habeis dignado, Excelentísimo Señor Presidente y Patrono, honrarnos con vuestra presencia y hacer patente, una vez más, el aprecio que otorgais a las labores de la educación y el interés que os merece la obra del Arzobispo Fray Cristóbal de Torres, acreditada ante la majestad de la patria más que por tres siglos de existencia, por el número y condición egregia de los servidores que le ha dado.

La mente de Fray Cristóbal recogida y concentrada por espacio de trescientos años en el sacro recinto del Claustro bogotano, le dio el sér de "Cuna de la República" porque sembró en sus hijos y alumnos el alto sentir de la persona humana y la noción augusta de la soberanía nacional. De esa "Alma Mater", de ese troquel bendito que no han conocido reposo en la tarea de modelar "ilustradores de la República" salieron Mutis y Caldas, creadores de ciencia redentora, D' Elhuyart, Cabal y Girardot y los otros innumerables héroes que escribieron con sangre el martirologio de la libertad, Camilo Torres y Caycedo y los demás que dejaron las aflicciones del presidio y las soledades del destierro para tornar a sentarse en las Cátedras del Rosario y proseguir la empresa de organizar la República.

Y hoy, al cabo de trescientos años de fundado, el Colegio del Rosario subsiste. De que vive y subsiste, de que, a lo menos, trata de no olvidar su historia y de perseverar en el empeño de formar ciudadanos dignos de impulsar la grandeza de Colombia, da testimonio esta fábrica, germinación moderna y prolongación vital del espíritu que se alberga en el Claustro santafereño y legendario.

¡Ah, Excelentísimo Señor!... este recinto que se ufana hoy de acogeros respetuosamente no es sino la primera etapa de tres que formarán el Colegio que se ha ideado. Yo convengo en que tan vasto propósito pa-